

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19154 *Resolución de 2 de noviembre de 2022, del Consejo Insular de Mallorca (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de las Islas Baleares» número 140, de 29 de octubre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Cincuenta y ocho plazas de personal funcionario, pertenecientes a las escalas de Administración General y Especial, subgrupos A1, A2 y B, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón electrónico de edictos y en la sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca (<https://seu.conselldemallorca.net>), y en su caso en el «Boletín Oficial de las Islas Baleares».

Palma, 2 de noviembre de 2022.–El Consejero Ejecutivo de Hacienda y Función Pública, Josep Lluís Colom Martínez.